



LAGUNA BLANCA, 23 DE ENERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 49 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 22 de fecha 14 de enero de 2023, presentada por **doña María Márquez Gómez, Técnico Grado 12 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso **ocho horas** de descanso complementario desde **las 08:00 a las 16:00 horas el día 20 de enero de 2023**.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a doña MARIA MARQUEZ GOMEZ, Rut N° 8.728.900-1, Técnico Grado 12 de la planta municipal, para uso ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día 20 de enero de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 23 de enero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 92

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 14 / 1 / 2023

NOMBRE:	<u>MARIA MARQUEZ GONTEZ</u>	RUT:	<u>8226400-1</u>		
GRADO:	<u>12°</u>	CARGO:	<u>Técnico</u>	SERVICIO:	<u>Luminis</u>

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>8 HRS</u>	<u>08:00</u>	<u>16:00</u>	<u>20/01</u>	<u>20/01</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: FUERO GREMIAL ART 59 LEY 19296

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS:

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) Paulina Bravo 0.02
CARGO: DAFCS DEPARTAMENTO MT
CON FECHA 19/1/23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	☒	SE RECHAZA	
-----------------------	-------------	-------------------------------------	------------	--

MOTIVO RECHAZO



FECHA: 14 / 1 / 23